

Ente: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.

Sector: Educación.

Área Auditada: Dirección de Servicios Educativos.

Clave de Programa: 600

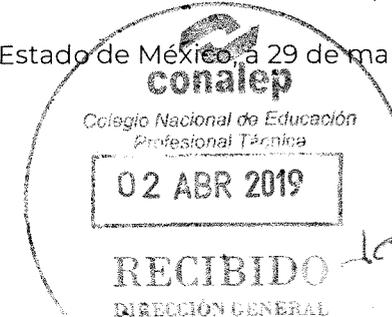
ACUSE

Oficio No.11125/OIC/121/2019

Metepec, Estado de México, a 29 de marzo de 2019.

Mtro. César Cuauhtémoc Sarmiento Villacís.

Director de Servicios Educativos del
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
Calle 16 de Septiembre No. 147 Norte
Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 52148
Metepec, Estado de México.
Presente.



En relación a la Orden de Auditoría **Número 03/2019**, contenida en el oficio número 11125/OIC/017/2019 de fecha 21 de enero de 2019; y de conformidad con los artículos 26, 37, fracciones VIII, IX y XXIV y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 9 fracción II y 10 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 6, primer párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 8 fracción III, 305, 306, 307, 309, 310 y 311, de su Reglamento; 62 fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 34 de su Reglamento; 3 apartado C, y 98 fracción XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; así como lo señalado en el artículo TERCERO, numerales 14, 15 y 16 del "ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección", publicado en el Diario Oficial de la Federación el doce de julio de dos mil diez, así como su última reforma del veintitrés de octubre de dos mil diecisiete, publicada en el medio legal antes citado; y en cumplimiento al Programa Anual de Auditorías (PAA) 2019; se adjunta el informe de resultados de la auditoría practicada a la Dirección de Servicios Educativos del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.

En el informe adjunto se presentan con detalle las observaciones determinadas, que previamente fueron comentadas y aceptadas por los responsables de su atención, siendo las siguientes:

1. Datos obligatorios faltantes en el "Padrón Beneficiarios del Programa de Becas del Sistema CONALEP" ingresado en el SIIPP-G, correspondiente al ejercicio 2018.

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONALEP
(CONALEP)
INFORME DE AUDITORÍA**

Ente: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.

Sector: Educación.

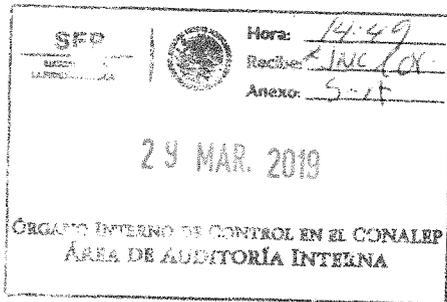
Área Auditada: Dirección de Servicios Educativos.

Clave de Programa: 600

2. Deficiente control en la elaboración y actualización de los Inventarios de Archivo de Trámite y de Transferencia Primaria, para la conservación y localización de los expedientes.

Al respecto, le solicito de la manera más atenta girar las instrucciones que considere pertinentes, a fin de que se implementen las medidas correctivas y preventivas acordadas conforme a los términos y plazos establecidos en las cédulas de observaciones correspondientes y con fundamento en lo señalado en el artículo 311, fracción VI, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

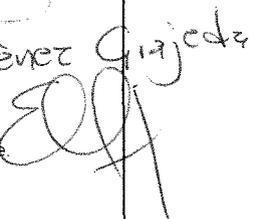
Informo a usted que, a partir de la fecha comprometida para su atención realizaremos el seguimiento de las observaciones determinadas hasta constatar su atención definitiva.



ATENTAMENTE
La Titular del Órgano Interno de Control en el
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica


Lic. Elizabeth Ann Vizcarra Peralta




Eliel Jiménez Cárdenas

C.c.p. Dr. Enrique Ku Herrera. - Director General del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica. - Presente
Mtro. José Antonio Gómez Mandujano. - Secretario de Servicios Institucionales del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica. - Presente.
Lic. Dulce Angélica Martínez Corte. - Titular del Área de Auditoría Interna del Órgano Interno de Control en el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica. - Presente